



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, el 13 de abril de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo corregido por el punto 14º de la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2022:

#### **“21º.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.-**

De conformidad con la propuesta que formula la Concejalía Delegada de Régimen Interior atendiendo a las propuestas de diferentes Concejalías y Unidades Administrativas, y una vez negociadas las modificaciones en la Mesa General de Negociación de 22 de marzo de 2022; y vistos los informes jurídicos emitidos al efecto por la Jefatura de Servicio de Régimen Interior y la Secretaría General de Gobierno, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento en los términos siguientes:

#### **ÁREA DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA:**

##### **INTERVENCIÓN.**

- Se reconvierte el puesto Jefatura de Negociado II (AG/C1-C2/18/CE: 11.513,76) en el puesto Jefatura de Negociado II (AG-C1-21-CE: 11.513,76).

##### **TESORERÍA.**

- Se reconvierten 4 plazas del puesto Auxiliar Administrativo (AG/C2/18/CE: 7.978,08), adscritas orgánica y funcionalmente a la Tesorería municipal, en 4 plazas del puesto AUXILIAR DE INFORMACIÓN CIUDADANA (AG/C2/18/CE: 9.745,92) adscritas orgánicamente a la Tesorería y funcionalmente a la Oficina Central de Atención Ciudadana.

##### **SECRETARÍA GENERAL.**

- Se reconvierten 4 plazas del puesto Auxiliar Administrativo (AG/C2/18/CE: 7.978,08), adscritas orgánica y funcionalmente a la Secretaría General, en 4 plazas del puesto AUXILIAR DE INFORMACIÓN CIUDADANA (AG/C2/18/CE: 9.745,92) adscritas orgánicamente a la Secretaría General y funcionalmente a la Oficina Central de Atención Ciudadana.

- Se reconvierten 5 plazas del puesto Auxiliar Administrativo (AG/C2/18/CE: 7.978,08), adscritas orgánica y funcionalmente a la Secretaría General, en 5 plazas del puesto AUXILIAR DE INFORMACIÓN CIUDADANA (AG/C2/18/CE: 9.745,92) adscritas orgánicamente a la Secretaría General y funcionalmente a las Oficinas de Distrito de Atención Ciudadana.

- Se reconvierte el puesto Jefatura de Negociado de la Oficina Central de Atención Ciudadana (AG/C1-C2/18/CE: 11.513,76) en el puesto Jefatura de Negociado de la Oficina Central de Atención Ciudadana (AG/C1/21/CE: 11.513,76).

##### **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES.**

- Se crea el puesto JEFATURA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN (AG/A2- C1/22/CE: 14.628,48).

- Se crea el puesto JEFATURA DE SECCIÓN DE PATRIMONIO E INVENTARIO (AG/A2-C1/22/CE: 14.628,48.)

- Se suprime el puesto Jefatura Sección de Contratación, Patrimonio y Estadística (AG/A1/25/CE: 19.894,20).

- Se suprime el puesto Jefatura de Negociado de Gestión Administrativa y Servicios Generales (AG/C1-C2/18/CE: 11.513,76).

- Se reconvierte el puesto Jefatura de Negociado Patrimonio e Inventario (AG/C1/21/CE: 11.513,76) en el puesto Jefatura de Negociado Patrimonio e Inventario (AG/C1-C2/18/CE: 11.513,76).

- Se desagrega de la Secretaría General un nuevo Subárea de gestión denominada GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES a la que se adscriben orgánica y funcionalmente los siguientes puestos de trabajo adscritos anteriormente a la Secretaría General:

- Jefatura del Área de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

- Jefatura de Servicio de Contratación y Patrimonio.

- Jefatura de Sección de Contratación.

- Jefatura de Sección de Patrimonio e Inventario.

- Técnico de Contratación y Patrimonio.

- Jefatura de Negociado de Contratación.

- Jefatura de Negociado de Patrimonio e Inventario.

- Jefatura de Negociado de Estadística.

- 5 Auxiliares Administrativos.



**ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: CONCEJALIA DELEGADA DE OBRAS, SERVICIOS MEDIAMBIENTALES Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

- Se reconvierte el puesto Jefatura de Sección de Disciplina Urbanística (AG/A1/25/CE: 19.894,20) en el puesto Jefatura de Sección de Disciplina Urbanística (AG/A2-C1/22/CE: 14.628,48).

- Se suprime el puesto Jefe de Negociado de Planeamiento y Disciplina Urbanística (AG/C1-C2/18/CE: 11.513,76).

**ÁREA DE FONDOS EUROPEOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN, EMPLEO Y TURISMO.**

- Se adscriben al ÁREA DE FONDOS EUROPEOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN, EMPLEO Y TURISMO, los siguientes puestos de trabajo antes adscritos a la Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y Participación:

- Jefatura de Negociado de ACTUACIONES EN DOMINIO PÚBLICO (AG/C1/21/CE: 11.513,76).

- 1 Auxiliar Administrativo (AG/C2/18/CE: 7.907,08).

SEGUNDO. Estas modificaciones tendrán efectos económicos y administrativos a partir del 1 de mayo de 2022.

TERCERO. Publicar las modificaciones en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo, 2 de mayo de 2022.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

*N.º I.-1990*